



# Una propuesta en la medida de lo posible

**La propuesta de Lagos parece reflejar una disposición compartida a que el tema de los derechos humanos se siga procesando en el ámbito de los tribunales.**

**F**orzado por la sorpresiva intervención de la UDI en el tema de los derechos humanos y por el inesperado "nunca más" del comandante en jefe del Ejército, el presidente Ricardo Lagos se abocó desde hace unos meses a la redacción de una propuesta sobre el asunto, la que fue presentada -bajo el florido título de "No hay mañana sin ayer"- por el mandatario el martes 12.

La iniciativa se edifica sobre tres pilares: verdad, justicia y reparación. Propone la agilización de los casos en tribunales, diferenciando las responsabilidades y estableciendo rebajas de penas, designando jueces especiales y asignando prioridad a las causas sobre derechos humanos; el aumento de las pensiones de reparación, la ampliación de los beneficiarios y la creación de una comisión que establecerá un listado de personas que sufrieron torturas, a las cuales se les entregará una indemnización "austera y simbólica". También establece la inclusión de la enseñanza de los derechos humanos y la fundación de un Instituto de Derechos Humanos y Libertades Públicas. Por último, promueve reformas al Código de Justicia Militar y la ratificación de tratados internacionales relativos al tema.

Como el propio Lagos ha dicho, esta propuesta constituye "un paso más", no la solución definitiva. La ministra de Defensa ha añadido que ésta es "una propuesta posible". Se han impuesto así el realismo y el ánimo de conciliar intereses contrapuestos manifestados a través de un sinnúmero de proyectos presentados por partidos políticos e instituciones morales en el último tiempo. El resultado es que el breve discurso de Lagos y el documento de 40 páginas con que lo acompañó han tenido una amigable recepción en la gran mayoría de los actores sociales y políticos. Sólo han quedado al margen de esta buena respuesta el Partido Comunista, las asociaciones de familiares de las víctimas y los militares en retiro.

La controversia acerca de las violaciones a

los derechos humanos ha recorrido un largo trecho desde 1990, cuando el presidente Aylwin formó la Comisión Rettig. A la luz de la propuesta de Lagos, de los hechos y declaraciones que la antecedieron y de la acogida que ésta finalmente ha tenido, puede decirse que se ha llegado a una especie de consenso en torno a que hay un grupo de personas -los implicados directos en el atropello a los derechos fundamentales- que deberá enfrentar juicios y asumir las consecuencias legales de sus actos, sin que esto signifique acusar a instituciones. Y que serán los tribunales los llamados, como dijo Lagos el martes 12, a aplicar "la legislación vigente", que, se entiende, incluye la Ley de Amnistía de 1978, sin duda el elemento más polémico de la ecuación de los derechos humanos.

La propuesta de Lagos parece reflejar una disposición compartida a que este tema se siga procesando en el ámbito de los tribunales. Así se entiende una acogida ampliamente positiva a una iniciativa presidencial que eludió proponer una vía de solución más taxativa. La judicialización definitiva de los casos de derechos humanos parece representar una forma de desactivar consecuencias más radicales del problema pendiente y de dar paso a una relación más normalizada entre las distintas entidades sociales y políticas del país. Por cierto, ella también implica que el tema nos seguirá acompañando por años, ya que los jueces deberán decidir según los méritos de cada causa en particular.

El buen ambiente que ha generado la propuesta presidencial no es, sin embargo, garantía de éxito. Un clima similar se vivió al concluir la Mesa de Diálogo, pero ello, a la larga, no sirvió para calmar los ánimos ni resolver definitivamente la situación. Si es posible decir que se ha hecho un trabajo serio y que el comienzo ha sido afortunado, aunque sólo el transcurso del tiempo permitirá definir si éste ha sido un paso significativo en el extenso recorrido de Chile para sanar las heridas del pasado.